



DOTACION INTEGRAL S.A.S
 NIT. 830513863-2
 CLL 4 15 03
 606 3419490
 PEREIRA - RISARALDA
 LINEA DE NEGOCIO: DOTACIONES
 EMPRESARIALES



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
 No. FE5652

CUFE: a55c77caadb1811c8fc978ee849c3ee5b31b02b
 d6a5ca103a8a836d400d9aeb3431aa4c81194064943
 7da3ef4ceb087f

FACTURAR A:
CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL
TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT
NIT: 891855017
DIRECCION: DG 15 15 21
TELEFONO: 6341117
CIUDAD: YOPAL
PAIS: COLOMBIA

RESPONSABLE DE IVA
 SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA SEGUN ACUERDO MUNICIPAL No. 41 DE 2012 TARIFA 4.2 POR MIL
 AGENTE DE RETENCIÓN DE IVA AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
 Resolución DIAN No. 18764069541303 del 24/04/2024 Prefijo FE- Numeración 5133 a la 6000 , vence el 23/04/2025

VENDEDOR	O.C. CLIENTE	ORDEN DE VENTA	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	REMISION
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PROD	132327	8900-05-10-2024	Crédito Plazo 30	Instrumento no definido	
FECHA FACTURA: 2024/10/09	FECHA VENCIMIENTO: 2024/11/08	MONEDA: COP	FECHA GENERACION ERP: 2024 - 10 - 09 11: 34:00	FECHA VALIDACION DIAN: 2024 - 10 - 09 11: 36:07	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15692	CAT 5 BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS	3	94	\$155,904.00	\$467,712.00

VALORES EN LETRA: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS OBSERVACIONES: ORDEN DE COMPRA No 132327 PEDIDO No 8900-05-10-2024 FAVOR CONSIGNAR EN CUENTAS A NOMBRE DE DOTACION INTEGRAL SAS: BANCOLOMBIA CTA CTE No 72121046691 - BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE No. 033484593 BANCO BOGOTA CTA CTE No 468656707 - COLPATRIA CTA CTE No. 5781006542	VENTA GRAVADA	\$467,712.00
	VENTA EXENTA/EXCLUIDA	\$0.00
	IVA 19%	\$88,865.28
	TOTAL	\$556,577.28

El pago no oportuno de la presente factura de venta, causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida presentación por razón de la persona que reciba la mercancía o servicio en sus dependencias y suscriba la factura de venta, para efectos de la aceptación del título valor (Art. 2 ley 1231/08). La presente factura de venta tiene el carácter de título valor. Por cumplir con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo (3) Ley 1231 /08, se aplicarán a la presente factura de venta en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio (Art. 7 Ley 1231/08). La presente factura se asimila a una letra de cambio.

Fecha de recibido:
Nombre:
Identificación:
Firma:

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BTW S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACIÓN FACTURACIÓN ERP: CASA DE SOFTWARE PROFESOR SAS - NIT 900320258-0 - POS TEXTIL